

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

VISTAS las propuestas de Fiestas Locales inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, formuladas por los municipios de esta provincia, a través de su correspondiente Ayuntamiento, que se relacionan en el ANEXO de la presente Resolución y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO - Con fecha 3 de octubre de 2002, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León se dirigió a los Ayuntamientos de León-Capital y provincia escrito que literalmente decía: "El Decreto 109/2002 de 12 de septiembre, publicado en el *B.O.C. y L.* de 18 de septiembre, establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2003. Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como

el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio. En su consecuencia y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R. D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29), y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*, y en su caso en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de Fiestas Locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía San Marcos, nº 27, 4ª planta, 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su municipio para el próximo año 2003. Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas para el año 2003, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por el Decreto 109/2002 de 12 de septiembre (B.O.C. y L. 18-9-2001), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las del año en curso".

SEGUNDO. En el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 181, de fecha 18 de septiembre de 2002, se publicó el Decreto 109/2002 de 12 de septiembre, por el que se establece el Calendario de Fiestas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2003. Dicho Calendario apareció recogido posteriormente en la Resolución de 22 de octubre de 2002 de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aprobó la publicación de las fiestas laborales en las distintas Comunidades Autónomas para el año 2003 (BOE, 31-10-2002).

TERCERO. Por parte de los Ayuntamientos que figuran relacionados en el ANEXO de la presente Resolución se ha procedido a complementar lo interesado por este organismo en material de Fiestas Locales.

A los anteriores hechos, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León es competente para conocer y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, que mantiene expresamente su vigencia, de conformidad con la disposición derogatoria única del Real Dto. 1561/95, de 21 de septiembre, de Jornadas Especiales de Trabajo, Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Real Decreto 831/95, de 30 de mayo (BOE 6-7-95) sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y Orden de 21 de noviembre de 1996, (BOCYL de 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la orden de 30 de noviembre de 1995, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales.

SEGUNDO. El Real Dto. Legislativo 1/95 de 24-3-95, que aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, dispone en su art. 37.2 que las Fiestas Laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de cuatro al año, de las cuales dos serán locales, en tanto que el art. 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, -expresamente exceptuado de la derogación llevada a cabo por el Real Dto. 1561/95 de 21 de septiembre-, preceptúa que serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales que por tradición le serán propias de cada municipio.

TERCERO. A la vista de todo cuanto antecede y teniendo en cuenta las propuestas formuladas en materia de Fiestas Locales por los municipios que figuran relacionados en el ANEXO de la presente

Resolución, procede fijar como Fiestas de tal naturaleza, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2003, las que aparecen reflejadas en el precitado ANEXO, y ello sin perjuicio de poder completarse, aclararse o subsanarse su contenido si las circunstancias concurrentes en cada caso, debidamente acreditadas, lo justificaren o exigieren a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto, ESTA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

ACUERDA:

PRIMERO. Establecer como fiestas de carácter local, retribuidas y no recuperables, correspondientes al año 2003, en cada uno de los municipios de la provincia de León, las que figuran relacionadas en el ANEXO que se acompaña a la presente Resolución, formando a todos los efectos parte indisoluble de la misma.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, (BOE 14-1-99), señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con lo previsto en los art. 114 y 115 en relación con el art. 48 de la citada Ley, en su actual redacción.

León, a 23 de diciembre de 2002-EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

ANEXO

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2003

- LEÓN:** 24 de junio, San Juan, y 6 de octubre, San Froilán
Arminio: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen, y 16 de agosto, San Roque.
Otero: 8 y 9 de mayo, San Miguel.
Trabajo del Cerecedo: 22 de febrero, San Pedro, y 5 de julio, la Protectora.
ANTIGUA (LA): 8 y 9 de septiembre, festividad de Nuestra Señora.
Audanzas del Valle: 26 de abril, festividad del Niño Jesús, y 24 de junio, San Juan.
Cazanuecos: 15 de mayo, San Isidro, y 7 de junio, la Trinidad.
Grajal de Ribera: 10 y 11 de diciembre, Santa Eulalia
Ribera de la Polvorosa: 1 de febrero, las Candelas, y 26 de junio, San Pelayo.
ARGANZA: 20 de enero y 18 de agosto.
Campelo: 3 de febrero y 13 de junio.
Canedo: 3 de febrero y 12 de mayo.
San Juan de la Mata: 5 de mayo y 24 de junio.
Espanillo: 21 de abril y 18 de agosto.
San Vicente: 22 de enero y 18 de agosto.
San Miguel: 13 de junio y 12 de diciembre.
Magaz de Arriba: 28 de enero y 30 de junio.
ASTORGA: Para todo el municipio: 6 de junio y 18 de agosto.
BAÑEZA (LA): Para todo el municipio: 4 de marzo, Martes de Carnaval, y 16 de agosto, San Roque.
BEMBIBRE: Para todo el municipio: 2 y 15 de septiembre.
BENAVIDES: 15 y 16 de septiembre.
Antoñán del Valle: 13 de junio y 8 de septiembre.
Gualares de Órbigo: 15 y 16 de septiembre.
Quintanilla del Monte: 15 de mayo y 6 de octubre.
Quintanilla del Valle: 18 de agosto y 10 de octubre.
Vega de Antoñán: 15 de mayo y 16 de agosto.
RENUZA: 4 de agosto, San Esteban.

Llamas de Cabrera: 11 de noviembre, San Martino.
 Lomba: 30 de junio, San Pedro.
 Pombriego: 13 de junio, San Antonio.
 Santalavilla: 26 de junio, San Pelayo.
 Sigüeyá: 15 de septiembre, el Cristo.
 Silván: 25 de julio, Santiago.
 Sotillo de Cabrera: 9 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.
 Yebra: 29 de septiembre, San Miguel.
 Para todo el municipio: 8 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios.
BERCIANOS DEL PÁRAMO: 22 de enero, San Vicente Mártir.
 Villar del Yermo: 3 de febrero, San Blas.
 Zuares del Páramo: 9 de diciembre, la Inmaculada.
 Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador.
BOCA DE HUÉRGANO: 28 de enero, San Tirso, y 8 de septiembre, San Tirso.
 Bamiado de la Reina: 22 de enero, San Vicente, y 29 de agosto, San Vicente.
 Besande: 14 y 16 de agosto, Nuestra Señora.
 Llanaves de la Reina: 6 y 7 de agosto, el Salvador.
 Los Espejos de la Reina: 14 de agosto, Nuestra Señora, y 29 de agosto, Nuestra Señora.
 Portilla de la Reina: 16 de agosto, Nuestra Señora, y 20 de diciembre, Santo Tomás.
 Siero de la Reina: 24 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Valverde de la Sierra: 24 de junio, San Juan, y 2 de agosto, San Vicente.
 Villafra de la Reina: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
BOÑAR: 30 de junio, San Pedro, y 16 de agosto, San Roque.
 Atrados: 13 y 15 de septiembre, el Cristo.
 Barrio de las Ollas: 24 y 25 de junio, San Juan Bautista.
 Carcedo: 25 y 26 de julio, San Pantaleón.
 Colle: 29 y 30 de agosto, San Ramón Nonato.
 Felcheas: 8 y 9 de agosto, Santa Lucía.
 Grandoso: 23 y 24 de septiembre, Las Mercedes.
 Las Bodas: 26 y 27 de junio, San Pelayo.
 Llama: 1 y 2 de agosto, Santa Águeda.
 Orones: 13 y 15 de septiembre, el Cristo.
 Oville: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Rucayo: 13 y 15 de septiembre, el Cristo.
 Valdecastillo: 4 y 5 de septiembre, la Virgen de Lourdes.
 Valdehuesa: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Veneros: 22 y 23 de agosto, San Bartolo.
 Vozmediano: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.
 Vozmeva: 28 y 29 de agosto, San Juan Degollado.
BRAZUELO: 26 de julio, Santiago, y 16 de agosto, San Roque.
BURGO RANERO (EL): 15 de mayo, San Isidro, y 30 de junio, San Pedro.
 Barrio de la Estación: 21 de abril, Lunes de Pascua.
 Calzadilla de los Hermanillos: 11 de abril, Viernes de Dolor, y 25 de agosto, San Bartolomé.
 Grañeras: 17 de enero, San Antonio Abad, y 24 de junio, San Juan Bautista.
 Villamuño: 20 de marzo, posterior a San José, y 14 de agosto, anterior a la Asunción de Ntra. Señora.
CABREROS DEL RÍO: 10 de mayo, San Miguel.
 Jabares de los Oteros: 17 de enero, San Antón.
 Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
CABRELLANES: 4 de agosto.
 Huergas de Babia: 30 de septiembre.
 La Cueta: 8 de julio.
 La Riera: 2 de septiembre.
 Lago de Babia: 18 de junio.

Las Murias: 7 de agosto.
 Mena: 1 de julio.
 Meroy: 13 de junio.
 Peñalba de Cilleros: 11 de agosto.
 Piedrafita de Babia: 22 de julio.
 Quintanilla de Babia: 11 de agosto.
 San Félix de Arce: 31 de julio.
 Torre de Babia: 16 de agosto.
 Vega de Viejos: 25 de agosto.
 Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
CACABELOS: Para todo el municipio: 21 de abril, Lunes de Pascua, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
CAMPAZAS: Para todo el municipio: 3 de febrero, las Candelas, y 13 de junio, San Antonio.
CAMPONARAYA: 8 de septiembre, Día del Bierzo, y 22 de septiembre, Virgen de la Soledad.
 Hervededo: 1 de febrero, las Candelas, y 12 de junio, San Antonio.
 La Válgoma: 29 de mayo, la Ascensión, y 5 de diciembre, Santa Leoncía.
 Magaz de Abajo: 2 de mayo, Santa Elena, y 27 de diciembre, San Juan.
 Narayola: 17 de enero, San Antonio, y 3 de febrero, las Candelas.
CÁRMENES: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 25 de julio, Santiago Apóstol.
CANDÍN: Para todo el municipio: 2 de mayo y 31 de octubre.
CARUCEDO: Para todo el municipio: 29 de junio, San Pedro, y 8 de septiembre, Día del Bierzo.
CARRACEDELO: 19 de junio, el Corpus, y 26 de diciembre, San Esteban.
 Carracedo del Monasterio: 24 de junio, San Juan, y 20 de agosto, San Bernardo.
 Posada del Bierzo: 16 y 17 de mayo, San Isidro.
 Villadepalás: 20 de enero, San Sebastián, y 22 de junio, La Magdalena.
 Villamartín de la Abadía: 26 y 27 de junio, San Pedro.
 Villaverde de la Abadía: 3 de febrero, San Blas, y 8 de septiembre, La Encina.
CARRIZO DE LA RIBERA: 3 de febrero, San Blas, y 30 de junio, Virgen del Villar.
 Huerga del Río: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 25 de julio, Santa Ana.
 La Milla del Río: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 24 de junio, San Juan.
 Quiñones del Río: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 13 de junio, San Antonio.
 Villanueva de Carrizo: 24 de abril, San Jorge, y 10 de junio, Virgen del Villar.
CARROCERA: 16 y 17 de julio, Nuestra Sra. del Carmen.
 Benltera: 18 y 19 de agosto, San Roque.
 Cuevas de Viñayo: 10 y 11 de septiembre, San Nicolás de Bari.
 Otero de las Dueñas: 4 y 5 de septiembre, Nuestra Sra. de Fátima.
 Piedrasecha: 21 y 22 de agosto, Santos Justo y Pastor.
 Santiago de las Villas: 16 y 17 de septiembre, San Cipriano.
 Viñayo: 25 y 26 de junio, Octava del Corpus.
CASTRILLO DE LA VALDEBERNA: 3 de febrero, las Candelas, y 16 de junio, Corpus Christi.
 Velilla de la Valdeberna: 24 de junio, San Juan, y 6 de octubre, el Rosario.
CASTROCONTRIGO: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 6 de agosto, el Salvador.
 Morla de la Valdería: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 35 de agosto, San Bartolomé.
 Nogarejas: 11 de agosto, San Lorenzo, y 27 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.

Pinilla de la Valdería: 14 de junio, la Trinidad, y 16 de agosto, San Roque.

Pobladora de Yuso: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 1 de diciembre, San Andrés.

Torneros de la Valdería: 29 de junio, San Pedro, y 6 de agosto, El Salvador.

CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL: Para todo el municipio: 25 de abril, San Marcos, y 29 de junio, San Pedro.

CEA: 3 de febrero, las Candelas.

Bustillo de Cea: 25 de septiembre, Santa Eugenia.

Sabelices del Río: 16 de agosto, San Roque.

San Pedro de Valderaduey: 30 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CEBANICO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

CEBRONES DEL RÍO: 19 de julio, la Sacramental, y 13 de diciembre, Santa Lucía.

San Juan de Torres: 3 de mayo, San Mamés, y 24 de junio, San Juan.

San Martín de Torres: 14 de junio, el Corpus, y 9 de agosto, La Restauración.

CHOZAS DE ABAJO: Para todo el municipio: 24 de junio, San Juan, y 25 de julio, Santiago Apóstol.

CIMANES DE LA VEGA: 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Barones de la Vega: 6 de agosto, San Salvador.

Lordemanos de la Vega: 30 de junio, San Pedro.

Para todo el municipio: 12 de mayo, la Virgen de la Vega.

CIMANES DEL TEJAR: 28 de enero, Santo Tirso, y 25 de agosto, San Bartolomé.

Alcoba de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 30 de junio, San Pedro Apóstol.

Azadón: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Secarejo: 29 y 30 de agosto, San Juan Degollado.

Velilla de la Reina: 26 de junio, San Pelayo, y 18 de agosto, San Roque.

Villarroquel: 27 y 29 de septiembre, San Miguel.

CISTERNA: 28 de mayo, San Guillermo, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

CONGOSTO: 7 de enero, San Julián, y 26 de mayo, Virgen de la Peña.

Almúzara: 5 de mayo, Santa Cruz, y 26 de diciembre, San Esteban.

Cobrana: 25 de enero, Sto. Tirso, y 26 de julio, La Magdalena.

San Miguel de las Dueñas: 20 de agosto, San Bernardo, y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

CORBILLOS DE LOS OTEROS: 3 de febrero, San Blas.

Nava de los Oteros: 25 de agosto, San Bartolomé.

Rehollar de los Oteros: 8 de mayo, San Miguel.

San Justo de los Oteros: 16 de agosto, San Roque.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

CUADROS: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Cabanillas: 5 de mayo, la Cruz, y 8 de agosto, San Salvador.

Campo y Santibañez: 29 de agosto, San Juan Degollado, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Cascantes: 23 de junio, Octava del Corpus, y 13 de octubre, Virgen de los Remedios.

La Seca de Alba: 3 de febrero, San Blas, y 28 de julio, Fiesta del Verano.

Lorenzana: 15 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz, y 30 de diciembre, Santiago.

Valsemana: 15 de mayo, San Isidro, y 13 de junio, San Antonio de Padua.

CUBILLAS DE RUEDA: 8 de mayo, San Miguel, y 25 de agosto, Nuestra Señora.

Salcheros de Rueda: 14 de mayo, San Víctor y Corona, y 15 de septiembre, Nuestra Sra. de los Dolores.

CUBILLOS DEL SIL: Para todo el municipio: 10 y 11 de julio, San Cristóbal.

DESTRIANA: 5 de mayo, la Cruz, y 6 de agosto, San Salvador.

Robledino de la Valduerna: 2 de enero, Fiesta del Primero de Año, y 25 de julio, Santiago.

Robledo de la Valduerna: 14 de julio, la Octava, y 26 de diciembre, San Esteban.

ENCINEDO: Para todo el municipio: 13 de junio, San Antonio, y 11 de agosto, San Mamet.

ESCOBAR DE CAMPOS: Para todo el municipio: 8 de septiembre, Virgen de la Vega, y 24 de noviembre, San Clemente.

FABERO: 3 de febrero, San Blas, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

FOLGOSO DE LA RIBERA: 24 de junio, San Juan, y 22 de agosto, Jesús.

Boeza: 13 de junio, San Antonio, y 8 de septiembre, Virgen de la Encina.

El Valle: 11 de julio, el Corpus, y 22 de diciembre, Santo Tomás.

La Ribera de Folgoso: 28 de abril, La Pitarca, y 2 de junio, el Corpus.

Rozuelo: 8 y 9 de septiembre, Virgen de la Encina.

Tedejo: 1 de agosto, el Corpus, y 21 de enero, los Mártires.

Villaviciosa de San Miguel: 8 de mayo, San Miguel Arcángel, y 19 de diciembre, Santo Tomás.

FRESNO DE LA VEGA: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 29 de septiembre, XX Feria del Pimiento.

FUENTES DE CARBAJAL: Para todo el municipio: 8 de mayo, San Miguel, y 15 de mayo, San Isidro.

GARRAFE DE TORÍO: Para todo el municipio: 24 de junio, San Juan, y 22 de septiembre, Nuestra Señora de las Manzamedas.

HOSPITAL DE ÓRBIGO: Para todo el municipio: 3 de febrero, San Blas, y 24 de junio, San Juan.

IGÜEÑA: 10 de febrero, Santa Apolonia, y 18 de julio, Santa Marina.

Almagarinos: 13 de junio, San Antonio de Padua, y 13 de agosto, San Pedro Advíncola.

Colinas del Campo de Martín Muro: 7 de febrero, Santa Doña, y 20 de junio, San Juan.

Espina de Tremor: 20 de junio, el Corpus Christi, y 12 de diciembre, Santa Lucía.

Pobladora de las Regueras: 9 de junio, Pascua de Pentecostés, y 14 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción.

Quintana de Fuseros: 2 de mayo, la Santa Cruz, y 14 de agosto, Nuestra Señora.

Rodríguez de las Regueras: 17 de enero, San Antón, y 7 de julio, San Pelayo.

Tremur de Arriba: 24 de junio, San Juan Bautista, y 26 de diciembre, San Esteban.

IZAGRE: 18 de julio y 8 de septiembre.

Albires: 3 de mayo y 8 de agosto.

Valdemorilla: 16 de agosto y 11 de noviembre.

JOARELLA DE LAS MATAS: 15 de septiembre, los Pastores, y 22 de diciembre, Santo Tomás.

San Miguel Montañán: 8 de mayo, San Miguel, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Valdespino Vaca: 15 de mayo, San Isidro, y 21 de noviembre, Virgen de Gracia.

LAGUNA BALGA: Martes de Carnaval.

San Pedro de las Dueñas: Martes de Carnaval.

Santa Cristina del Páramo: 25 de julio, Santiago.

Soguillo del Páramo: Martes de Carnaval.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.

LAGUNA DE NEGRILLOS: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro y 20 de junio, el Corpus.

LUCILLO: 21 de junio, Corpus Christi, y 11 de noviembre San Marín.

Boisán: 3 de febrero, San Blas, y 24 de junio, San Juan.

Chana de Somoza: 30 de junio, San Pedro y San Pablo, y 25 de julio, Santiago.

Filiel: 3 de febrero, las Candelas, y 13 de junio, San Antonio.

Molinaferrera: 7 de enero, San Julián, y 15 de septiembre, el Cristo.

Piedras Albas: 22 de enero, San Vicente, y 2 de julio, Santa Isabel.

Pobladura de la Sierra: 13 de junio, San Antonio, y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

LLAMAS DE LA RIBERA: 14 de agosto, Nuestra Señora, y 15 de mayo, San Isidro.

Quintanilla de Sollamas: 2 de mayo, San Felipe, y 11 de agosto, San Lorenzo.

San Román de los Caballeros: 16 de junio, Santa Catalina, y 17 de noviembre, San Román.

Villaviciosa de la Ribera: 16 de junio, Corpus, y 15 de septiembre, la Portería.

MAGAZ DE CEPEDA: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 14 de agosto, la Asunción de Nuestra Señora.

MANSILLA DE LAS MULAS: 12 y 15 de septiembre, Nuestra Señora La Virgen de Gracia.

Villomar: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 14 de agosto.

MATADEÓN DE LOS OTEROS: 4 y 5 de septiembre, la Virgen de la Zarza.

Fontanil de los Oteros: 13 y 14 de mayo, festividad de San Miguel.

San Pedro de los Oteros: 27 y 30 de junio, San Pedro.

Santa María de los Oteros: 21 y 22 de enero, los Mártires.

MOLINASECA: 14 y 16 de agosto, la Angustia y San Roque.

El Acebo: 21 de junio, Corpus Christi.

Onamio: 2 de febrero, las Candelas y 6 de agosto.

Paradasolana: 16 de agosto, la Angustia.

Riego de Ambrós: 20 de enero, San Sebastián.

NOCEDA DEL BIERZO: 1 de agosto, San Pedro, y 14 de agosto, San Roque.

Cabanillas de San Justo: 9 de febrero, Santa Apolonia, y 27 de junio, el Corpus.

Robledo de las Traviesas: 11 y 12 de agosto, San Lorenzo.

San Justo de Cabanillas: 28 de enero, San Tirso, y 6 de agosto, San Justo.

PAJARES DE LOS OTEROS: Para todo el municipio: 27 de mayo, Nuestra Señora de Oteruelo, y 25 de agosto, XI Feria del Vino "Pricto Picudo".

PALACIOS DEL SIL: Para todo el municipio: 19 de mayo, Nuestra Señora de Fátima, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.

PERANZANES: Para todo el municipio: 14 y 18 de agosto.

POLA DE GORDÓN (LA): 25 de julio, Santiago, y 15 de septiembre, Stmo. Cristo.

Beberino: 28 de junio, San Pedro, y 23 de julio, Fiesta del Verano.

Buiza: 24 de junio, San Juan, y 15 de agosto, Nuestra Señora.

Caburnera: 29 de agosto, San Juan Degollado, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. Buen Suceso.

Ciñera: 5 de julio, Fiesta del Verano, y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Follado: 23 de junio, Corpus Christi, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. Buen Suceso.

Geras: 23 de junio, el Corpus Christi, y 12 de septiembre, Santo Cristo.

Huergas: 7 de septiembre, Nuestra Sra. Buen Suceso, y 7 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

La Vid: 23 de junio, el Corpus Christi, y 9 de agosto, San Lorenzo.

Lombera: 28 de junio, San Pedro, y 12 de septiembre, Santo Cristo.

Los Barríos: 16 de julio, Nuestra Sra. del Carmen, y 9 de septiembre, Nuestra Señora.

Nocedo: 15 de agosto, la Ascensión, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Paravilla: 15 de mayo, San Isidro, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Peredilla: 15 de mayo, San Torcuato, y 7 de septiembre, Nuestra Sra. del Buen Suceso.

Santa Lucía: 15 de julio, Fiesta del Verano, y 14 de diciembre.

Vega: 17 de enero, San Antonio, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Villasimpliz: 24 de junio, San Juan, y 11 de noviembre, San Martín.

POSADA DE VALDEÓN: 7 de julio, Santa Eulalia.

Caín: 9 de septiembre, la Corona.

Caldevilla: 1 de agosto, San Pedro.

Cordiñanes: 9 de septiembre, la Corona.

Los Llanos: 7 de julio, Santa Eulalia.

Prauda: 7 de julio, Santa Eulalia.

Santa Marina: 18 de julio, Santa Marina.

Soto: 1 de agosto, San Pedro.

Para todo el municipio: 8 de septiembre, la Corona.

QUINTANA DEL CASTILLO: Para todo el municipio: Martes de Carnaval y San Isidro.

QUINTANA DEL MARCO: 28 de abril, la Pasquilla, y 30 de junio, San Pedro.

Genestacio de la Vega: 14 de junio, Santísima Trinidad, y 19 de julio, Santa Marina.

REGUERAS DE ARRIBA: 14 de junio, Santísima Trinidad, y 4 de octubre, Nuestra Señora del Rosario.

Regueras de Abajo: 30 de junio, Santísima Trinidad, y 4 de agosto, San Miguel.

RIAÑO: 5 de febrero, Santa Agueda.

Carande: 13 de agosto, San Hipólito.

Hercadas: 16 de septiembre, San Cipriano y San Corneho.

Para todo el municipio: 18 de agosto, Nuestra Señora de Quintanilla.

RIEGO DE LA VEGA: 5 de mayo, San Gregorio, y 23 de junio, Corpus Christi.

Castrovera de la V.: 25 de marzo, Nuestra Señora, y 1 de septiembre, San Bartolomé.

San Félix de la Vega: 28 de enero, San Tirso, y 16 de junio, la Trinidad.

Toral de Fondo: 16 de junio, la Trinidad, y 25 de agosto, San Bartolomé.

Toralino de la Vega: 2 de junio, la Ascensión, y 7 de agosto, San Mamés.

Villanera de la Vega: 17 de enero, San Antonio, y 8 de septiembre, la Natividad.

RIELLO: 28 y 29 de agosto, San Juan Degollado.

RIOSECO DE TAPIA: Jueves de Corpus Christi y 18 de julio, Santa Marina.

Espinosa de la Ribera: 15 de mayo, San Isidro, y 18 de agosto, Nuestra Señora.

Tapa de la Ribera: Octava del Corpus y 22 de septiembre, San Mateo.

ROBLA (LA): Para todo el municipio: 23 de junio, el Corpus, y 4 de agosto, Fiesta de Celada.

SABERO: 21 y 22 de agosto, Nuestra Señora Reina de los Ángeles.

Alejico: 16 y 17 de agosto, San Roque.

Olleros: 6 y 7 de agosto, San Justo y Pastor.

Sahelces: 15 y 16 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores.

Sotillos: 16 de julio, el Carmen, y 25 de agosto, San Bartolomé.

SAJAGÚN: Para todo el municipio: 12 de junio, San Juan, y 13 de junio, San Antonio.

SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 24 de junio, San Juan.

SAN EMILIANO: 8 de agosto y 29 de septiembre.

Candemuela: 24 y 25 de julio.

Cospedal de Babia: 29 y 30 de mayo.
 Genustosa: 2 y 3 de octubre.
 La Majúa: 8 y 9 de septiembre.
 Pinos: 26 y 27 de junio.
 Riolago de Babia: 6 y 7 de agosto.
 Robledo de Babia: 2 y 3 de octubre.
 Torrebarnio: 24 y 30 de junio.
 Torrestío: 18 y 19 de agosto.
 Truchano: 24 de junio y 14 de agosto.
 Villafelz de Babia: 10 y 11 de diciembre.
 Villargosán: 5 y 6 de agosto.
 Villasecino: 24 de junio y 14 de agosto.
SAN JUSTO DE LA VEGA: 25 y 28 de abril.
 Celada: 22 de enero y 7 de julio.
 Nistal: 14 de julio y 26 de diciembre.
 San Román de la Vega: 28 de abril y 15 de mayo.
SAN PEDRO BERCANOS: 28 de junio, San Pedro, y 27 de octubre.
Cristo Rey.
 La Mata del Páramo: 15 de mayo, San Isidro, y 27 de diciembre.
SAN JUAN.
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 25 de julio, Santa Ana.
SANTA MARÍA DE LA ISLA: 9 de junio, Pascua de Pentecostés, y 11 de noviembre, San Martín.
 Santibáñez de la Isla: 3 de febrero, San Blas, y 24 de junio, San Juan.
SANTA MARÍA DE ORDÁS: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 24 de junio, San Juan.
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 8 de septiembre, Virgen de la Gufa.
SANTA MARINA DEL REY: 2 de junio, el Corpus.
 San Martín del Camino: 11 de noviembre, San Martín.
 Sardoneda: 24 de junio, San Juan.
 Villamor de Órbigo: 7 de enero, San Julián.
 Villavante: 3 de febrero, las Candelas.
 Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro.
SANTOVENIA DE LA VALENCIANA: 20 de enero, Santos Mártires, y 31 de mayo, la Ascensión.
 Quintana-Raneros: 21 de junio, Octava de Corpus, y 7 de diciembre, San Nicolás.
 Ribaseca: 2 de enero y 12 de julio, fiestas patronales.
 Villaceltré: 15 de mayo, San Isidro, y 8 de septiembre, Virgen de los Imposibles.
 Villanueva del Carnero: 28 de enero, San Tirso, y 4 de septiembre, Virgen del Castro.
SARIEGOS: 24 de junio, San Juan, y 6 de octubre, San Froilán.
SENA DE LUNA: 12 y 13 de junio.
 Abelpas de Luna: 18 y 19 de agosto.
 Aralla de Luna: 13 de junio y 8 de septiembre.
 Caldas de Luna: 15 y 16 de julio.
 La Vega de Robledo: 13 y 14 de agosto.
 Pobladura de Luna: 2 y 3 de octubre.
 Rabanal de Luna: 13 y 14 de agosto.
 Robledo de Caldas: 6 y 29 de agosto.
SOBRADO: 16 de julio y 8 de septiembre.
SOTO Y AMÍO: 9 de diciembre, Inmaculada Concepción.
 Bobia: 29 de septiembre, San Miguel.
 Camposalinas: 7 de enero, San Julián.
 Canales: 16 de agosto, San Roque.
 Carrizal de Luna: 12 de diciembre, Santa Luefa.
 Garañón: 28 de enero, Santo Tirso.
 Irián: 3 de febrero, San Blas.
 La Magdalena: 22 de julio, Virgen de la Magdalena.
 Lago de Omaña: 25 de agosto, San Bartolomé.
 Quintanilla: 4 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.
 Santovenia de S. Marcos: 11 de agosto, San Lorenzo.

Villaceltré: 15 de septiembre, San Cipriano.
 Villayuste: 16 de agosto, San Roque.
 Para todo el municipio: 20 de junio, el Corpus.
TORAL DE LOS GUZMANES: 15 de mayo, San Isidro, y 22 de septiembre, 2º día del Cristo.
TORENO: 24 de junio, San Juan Bautista.
 Librán: 25 de julio, Santiago Apóstol.
 Matarrosa del Sil: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
 Pardamaza: 16 de agosto, San Roque.
 Pradilla: 22 de julio, la Magdalena.
 San Pedro Mallo: 28 de junio, San Pedro Apóstol.
 Santa Leoncacia del Sil: 13 de septiembre, Santo Cristo.
 Santa Marina del Sil: 18 de julio, Santa Marina.
 Tombrío de Abajo: 8 de agosto, Santo Domingo.
 Tombrío de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
 Valdelaloba: 7 de agosto, San Mamés.
 Villar de las Travesas: 25 de julio, Santiago Apóstol.
 Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
TORRE DEL BIERZO: 18 de agosto, San Roque, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Albares de la Ribera: 13 y 14 de junio, San Antonio de Padua.
 Cereza de Tremor: 3 de febrero, San Blas.
 La Granja de San Vicente: 11 y 14 de julio, Corpus Christi.
 Las Ventas de Alhares: 9 de agosto, Ntra. Sra. de las Nieves, y 4 de diciembre, Santa Bárbara.
 Matavenero-Poibueno: 18 de mayo y 26 de septiembre.
 San Andrés de las Puentes: 18 de agosto, Nuestra Señora, y 1 de diciembre, San Andrés.
 San Facundo: 24 y 28 de julio, San Facundo.
 Santa Cruz de Montes: 6 de julio, la Cruz, y 16 de agosto, San Roque.
 Santa Marina de Torre: 18 y 21 de julio, Santa Marina.
 Tremor de Abajo: 23 y 25 de agosto, San Roque.
TURCIA: 21 de abril, Santa Cristina, y 25 de agosto, Natividad de la Virgen María.
 Armellada: 20 de enero, los Mártires, y 16 de agosto, 2º día fiesta de Nuestra Señora de la Asunción.
 Gavilanes: 28 de enero, San Tirso, y 7 de julio, Fiesta Sacramental.
 Palazuelo de Órbigo: 3 de febrero, San Blas, y 6 de septiembre, Dulce Nombre de María.
TRUCHAS: Para todo el municipio: 13 y 24 de junio.
VALDELCUEROS: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 15 de septiembre, el Cristo.
VALDEMORA: 16 de agosto, San Roque, y 17 de septiembre, la Piedad.
VALDEPOLO: 15 de mayo, San Isidro, y 20 de junio, 8º del Corpus Christi.
 La Aldea del Puente: 15 de mayo, San Isidro, y 2 de julio, la Visitación.
 Quintana de Rueda: 15 de mayo, San Isidro, y 20 de junio, Corpus Christi.
 Quintana del Monte: 7 de agosto, Fiesta del Verano, y 12 de septiembre, Santa Cruz.
 Sahelices del Payuelo: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de junio, Santísima Trinidad.
 Villabibera: 28 de enero, Santo Tirso, y 15 de mayo, San Isidro.
 Villalquité: 17 de enero, San Antonio Abad, y 14 de agosto, la Asunción.
 Villamondrín de Rueda: 15 de mayo, San Isidro, y 30 de junio, San Pedro.
 Villaverde de la Chiquita: 15 de mayo, San Isidro, y 29 de septiembre, San Miguel.
VALDERAS: Para todo el municipio: 9 de junio, Romería del Pan y el Queso, y 9 de septiembre, Ntra. Sra. Virgen del Socorro.
VALDERREY: Para todo el municipio: 21 de julio, Fiesta de la Sacramental, y 22 de julio, Fiesta de la Magdalena.

VALDERRUEDA: 6 de agosto y 9 de septiembre.
 Caminayo: 27 de junio y 12 de agosto.
 Mergovejo: 23 de mayo y 8 de agosto.
 Puente Almuhey: 31 de julio y 16 de septiembre.
 Soto de Valderrueda: 29 y 30 de agosto.
 Taramilla: 25 y 26 de julio.
 Cegoñal: 7 de enero.
 Resto de las localidades del municipio: 6 de agosto y 9 de septiembre.
VALDESAMARIO: 24 de junio, San Juan.
 La Garaandilla: 8 de septiembre, Nuestra Señora.
 La Utrera: 18 de julio, Santa Marina.
 Murias de Ponjos: 16 de junio, Corpus Christi.
 Paladín: 30 de junio, San Pedro.
 Ponjos: 13 de junio, San Antonio.
VALDEVIMBRE: 3 de febrero, San Blas, y 11 de agosto, San Lorenzo.
 Fontecha del Páramo: 19 de junio, Corpus, y 13 de diciembre, Santa Lucía.
 Palacios de Fontecha: 17 de enero, San Antón, y 16 de junio, San Adrián.
 Pobladora de Fontecha: 7 de enero, posterior Epifanía, y 18 de julio, Santa Marina.
 Vallejo: 30 de diciembre, Santiago, y 31 de diciembre, San Silvestre.
 Villagallegos: 26 de junio, San Pelayo, y 18 de agosto, San Roque.
 Vitlibañe: 2 de mayo, San Isidro, y 15 de mayo, San Isidro Labrador.
VALENCIA DE DON JUAN: 8 de septiembre, Virgen del Castillo, y 15 de septiembre, el Cristo.
VALLECILLO: 1 de marzo, el Ángel, y 28 de junio, San Pedro.
 Villeza: 15 de mayo, San Isidro, y 27 de noviembre, San Facundo.
VALVERDE DE LA VIRGEN: 22 de enero, San Vicente.
 Fresno del Camino: 19 de junio, Corpus Christi.
 La Aldea de la Valdovaina: 18 de agosto, San Roque.
 La Virgen del Camino: 15 de septiembre, Nuestra Señora.
 Montejos del Camino: 26 de junio, la Octava del Corpus.
 Oncina de la Valdovaina: 3 de febrero, San Blas.
 Robledo de la Valdovaina: 28 de enero, Santo Tirso.
 San Miguel de Camino: 8 de mayo, San Miguel Arcángel.
 Para todo el municipio: 24 de junio, San Juan.
VALVERDE ENRIQUE: 13 de junio, San Antonio, y 7 de agosto, San Mamés.
 Castrovega de Valmadrigal: 2 de mayo, la Cruz, y 30 de junio, San Pedro.
VECLIA (LA): 28 de enero, Santo Tirso, y 23 de junio, el Corpus.
 Campohermoso: 7 de enero, los Reyes, y 25 de julio, Santiago.
 La Cándana: 8 de agosto y 12 de diciembre, Santa Lucía.
 Sopena de Curueño: 17 de enero, los Mártires, y 22 de agosto.
VEGACERVERA: Para todo el municipio: 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves, y 9 de noviembre, XIII Feria de la Cexina de Chivo.
VEGAQUEMADA: 14 y 18 de agosto, Nuestra Señora.
 Candanedo: 25 y 28 de julio, Santa Ana.
 La Devesa de Boñar: 16 de julio, el Carmen, y 7 de octubre, El Rosario.
 La Losilla: 5 de marzo, San Adrián, y 9 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.
 La Mata de la Riba: 4 de febrero, San Blas, y 6 de agosto, San Justo y Pastor.
 Lamerca: 19 y 22 de septiembre, Nuestra Señora de la Zarza.
 Lugán: 13 de junio, San Antonio, y 7 de octubre, el Rosario.
 Palacuelo de Boñar: 12 de septiembre, el Cristo, y 31 de enero, Santa Eugenia.
VEGA DE INFANZONES: 29 de mayo, Corpus, y 5 de agosto, las Nieves.
 Grulleros: 28 de enero, Sto. Tirso, y 16 de junio, San Adriano.
 Villadesoto: 23 de mayo, la Octava de Corpus, y 12 de diciembre, Santa Lucía.

VEGA DE VALCARCE: Para todo el municipio: 4 de agosto, Santa María Magdalena, y 14 de agosto, San Roque.
VILLABLINO: 14 de agosto, San Roque.
 Caboafles de Abajo: 25 de agosto, San Bartolomé.
 Caballes de Arriba: 25 de julio, Santiago Apóstol.
 El Villar de Santiago: 25 de julio, Santiago Apóstol.
 Llamas de Laciara: 8 de septiembre, La Virgen del Otero.
 Lornajo: 22 de julio, La Magdalena.
 Orallo: 18 de julio, Santa Marina.
 Rabanal de Abajo: 8 de septiembre, La Virgen del Otero.
 Rabanal de Arriba: 8 de septiembre, La Virgen del Otero.
 Rioseuro: 26 de junio, San Pelayo.
 Robles de Laciara: 7 de enero, San Julián.
 Sosas de Laciara: 24 de junio, San Juan Bautista.
 Villager: 11 de agosto, San Lorenzo.
 Villaseca de Laciara: 30 de junio, San Pedro.
 Para todo el municipio: 4 de diciembre, Santa Bárbara.
VILLADANCOS DEL PÁRAMO: 21 de abril y 25 de julio.
 Celadilla del Páramo: 3 de febrero y 29 de agosto.
 Fojedo del Páramo: 7 de enero y 8 de mayo.
VILLADECANES: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 10 de julio, San Cristóbal.
VILLADEMOR DE LA VEGA: Para todo el municipio: 17 de enero, San Antonio, y 15 de mayo, San Isidro.
VILLAFRANCA DEL BIERZO: Para todo el municipio: 28 de enero, Santo Tirso, y 15 de septiembre, Santísimo Cristo de la Esperanza.
VILLAGATÓN: 8 de septiembre, Asunción de Nuestra Señora.
 Brañuelas: 8 de mayo, San Miguel.
 Culebros, Requejo Corús y Valbuena: 15 de mayo, San Isidro.
 La Silva: 11 de agosto, San Lorenzo.
 Los Barrios de Nistoso: 3 de febrero, San Blas.
 Manzanal: 18 de julio, Santa Marina.
 Montealegre: 24 de junio, San Juan.
 Ucedo: Corpus Christi.
 Para todo el municipio: 21 de abril, Lunes de Pascua.
VILLAMAÑÁN: 25 de abril, San Marcos, y 8 de septiembre, Ntra. Sra. de la Zarza.
VILLAMOL: 15 de mayo y 4 de agosto.
 Villacalabuey: 15 de mayo y 30 de septiembre.
 Villapeceñil: 12 de mayo y 15 de mayo, San Isidro.
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS: 15 de mayo, San Isidro, y 29 de agosto, San Juan Degollado.
 Villacelama: 15 de mayo, San Isidro, y 16 de agosto, San Roque.
 Palanquinos: 28 de abril, la Flor, y 15 de mayo, San Isidro.
 Riego del Monte: 15 de mayo, San Isidro, y 26 de mayo, la Flor.
VILLAOBISPO DE OTERO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro Labrador, y 8 de septiembre, la Natividad de Nuestra Señora.
VILLAORNATE Y CASTRO: 20 de marzo, San José, y 22 de septiembre, el Cristo.
 Castroluente: 3 de febrero, San Blas, y 15 de mayo, San Isidro.
VILLAQUEJIDA: 8 de mayo, El Voto de Villa, y 15 de septiembre, el Bendito Cristo.
 Villafer: 15 y 16 de mayo, San Isidro.
VILLAQUILAMBRE: 22 de julio.
 Canaleja de Torío: 26 de septiembre.
 Castrillino de Torío: 29 de septiembre.
 Navatejera: 8 de mayo.
 Robledo de Torío: 16 de agosto.
 Villaneros de las Regueras: 25 de julio.
 Villanueva del Árbol: 26 de junio.
 Villabispo de las Regueras: 14 de julio.
 Villarrodrigo de las Regueras: 8 de septiembre.
 Villasanta de Torío: 16 de agosto.
 Para todo el municipio: 24 de junio.

VILLAREJO DE ÓRBIGO: Para todo el municipio: 30 de junio, la Octava del Corpus, y 21 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

VILLASABARIEGO: Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro, y 24 de junio, San Juan.

VILLATURIEL: 3 de febrero, la Purificación, y 25 de octubre, San Pedro de Alcántara.

Alja de la Ribera: 7 de enero, San Julián, y 6 de junio, la Encarnada.

Castrillo de la Ribera: 30 y 31 de diciembre, Santiago el Mayor

Manculleros: 25 y 26 de julio, Santiago Apóstol.

Marialba de la Ribera: 20 de junio, el Hábeas, y 27 de diciembre, San Juan Apóstol.

Marne: 20 de junio, la Octava del Hábeas, y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Puente de Villarente: 15 de mayo, San Isidro, y 7 de julio, San Pelayo

Roderos: 17 de enero, San Antonio, y 16 de julio, Ntra. Sra. del Carmen.

San Justo de las Regueras: 12 y 13 de diciembre, Santa Lucía

Santa Olaja de la Ribera: 20 de junio, la Octava del Hábeas, 10 de diciembre, Santa Eulalia

Toklanos: 22 y 23 de agosto, San Pedro.

Valdesogo de Abajo: 2 de enero, la Circuncisión del Señor, y 21 de junio, la Octava del Hábeas.

Valdesogo de Arriba: 11 de mayo, San Miguel, y 20 de junio, la Octava del Hábeas.

Villarroaño: 28 de junio, San Pelayo, y 16 de agosto, San Roque.

VILLAZALA: Para todo el municipio: 4 de marzo, Martes de Carnaval, y 15 de mayo, San Isidro.

ZOTES DEL PÁRAMO: 26 de mayo, Virgen de la Aldea.

Villastrigo del Páramo: 9 de mayo, San Gregorio.

Zambracinos del Páramo: 22 de diciembre, Santo Tomás.

Para todo el municipio: 15 de mayo, San Isidro